

9.2. *Cursos y prácticas.*

Los aspirantes nombrados Secretarios de Embajada de tercera clase seguirán en la Sección de Especialización y Ampliación de Estudios de la Escuela Diplomática y en el Ministerio de Asuntos Exteriores los cursos y prácticas que se determinen por Orden ministerial, con una duración no superior a tres meses.

10. TOMA DE POSESION

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

11. NORMA FINAL

La presente convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de julio de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

PROGRAMA

I. *Materias jurídicas*

1. Los tratados internacionales.—El Convenio de Viena sobre el derecho de los tratados.—Legislación española en materia de tratados internacionales.
2. Los espacios marítimos: especial referencia a la plataforma continental y a la zona económica exclusiva.
3. Los Organos estatales de las relaciones internacionales.—Organos centrales: El Jefe del Estado; el Ministro de Asuntos Exteriores; el Ministerio de Asuntos Exteriores.—Derecho español.
4. Relaciones diplomáticas.—Convenio de Viena de 1961.
5. Teoría y práctica de la protección diplomática.—Condiciones y presupuestos para su ejercicio.—La renuncia a la protección diplomática: La cláusula Calvo.
6. La función consular: Su ejercicio, contenido y forma.—El establecimiento de relaciones consulares.—Comienzo y fin de la función consular.—El Convenio de Viena de 1963.—Referencia a los Convenios consulares suscritos por España.
7. La institucionalización de la sociedad internacional en sus aspectos jurídicos y funcionales.—La Carta de las Naciones Unidas.—Otras Organizaciones internacionales de ámbito mundial.
8. La institucionalización de la sociedad europea en sus aspectos jurídicos y funcionales desde la II Guerra Mundial.—La CEEA y el EURATOM.—El Tratado de Roma.—El Consejo de Europa.
9. La nacionalidad española: Adquisición originaria y sobrevenida de la nacionalidad española: Sus causas.—Pérdidas y recuperación.—Referencias a la conservación de la nacionalidad española y a la doble nacionalidad.
10. El nuevo Derecho Internacional Privado.—Sus fuentes internas e internacionales.—La crisis del estatuto personal.
11. Los grandes principios del sistema español de Derecho Internacional Privado.—Referencia a los Convenios de La Haya de Derecho Internacional Privado suscritos por España.
12. El derecho de familia en el sistema español de Derecho Internacional Privado, con especial referencia al matrimonio y a la filiación: Problemas registrales.
13. La extradición: Legislación española y tratados concluidos por España.—El auxilio judicial internacional: Tratados multilaterales y bilaterales concluidos por España.—El arbitraje internacional.
14. La fe pública notarial.—Valor y efectos del documento público.—Especial referencia al ejercicio de la fe pública por los Cónsules en el extranjero.
15. La emigración.—Régimen jurídico y protección del emigrante.—Derecho español.—Acuerdos internacionales sobre seguridad social.
16. La función consular y el tráfico marítimo.—Las protestas; las averías; las arribadas; los abordajes; los naufragios.—El buque y su abanderamiento.—Relaciones jurídicas a que da lugar.—Especialidades de la intervención consular en la compra-venta de buques y la hipoteca naval.
17. Sistemas constitucionales contemporáneos: Presidencialismo, parlamentarismo y sistemas mixtos.

II. *Materias económicas*

1. El desarrollo económico español desde la guerra hasta la estabilización (1940-1959).
2. El desarrollo económico español en la etapa de la planificación (1959-1975).
3. La economía española desde 1975.
4. La política fiscal en España.—La reforma de 1977-78.—Presupuestos Generales del Estado.
5. La inflación: Concepto y clases.—Manifestaciones actuales de la inflación en Europa y en España.
6. La estructura comercial mundial desde la II Guerra Mundial.—El GATT.—Otras Instituciones relacionadas con el comercio internacional.
7. El desarrollo económico mundial desde 1945.—La UNTAD.—El nuevo orden económico internacional.
8. La CEE y sus Instituciones.—El Tratado de Roma y sus fases de aplicación hasta el momento actual.
9. La estructura agraria de los Nueve y los intentos de política agraria de la CEE.—La agricultura española ante la eventual adhesión de España a la CEE.
10. La estructura industrial de los Nueve y los intentos de política industrial de la CEE.—La industria española ante la eventual adhesión de España a la CEE.
11. La EFTA y España.—Relaciones económicas de España con los países miembros.
12. La economía de la energía en el mundo.—Especial referencia al petróleo y a la energía nuclear.
13. La economía de la energía en España.—Especial referencia al petróleo y a la energía nuclear.
14. La economía del turismo en España.
15. El comercio exterior español y su financiación.—Análisis de la balanza de pagos y de la balanza comercial españolas.
16. Las relaciones económicas de España con los Estados Unidos de América.
17. Organismos económicos internacionales en Iberoamérica.—Relaciones económicas de España con Iberoamérica.

III. *Materias históricas*

1. La explosión demográfica contemporánea.—Variaciones espaciales en los ritmos de crecimiento y en la estructura de las poblaciones.—La demografía española y sus líneas de crecimiento.—Migraciones internas en España.—El proceso de urbanización contemporánea.—Relaciones campo-ciudad.
2. El pasado cultural.—La conservación del legado monumental.—España y su patrimonio artístico.
3. España y sus regiones naturales.—Relieve y cambios climáticos.—La España húmeda.—La España mediterránea.—Las grandes zonas continentales.—Unidad y variedad peninsulares.
4. Movimientos ideológicos y sociales en España del siglo XIX y primer tercio del XX.
5. Partidos políticos y Constituciones en la España del siglo XIX y primer tercio del XX.
6. Literatura y sociedad en la España del siglo XIX y primer tercio del XX.
7. La Iglesia Católica en el mundo contemporáneo.—De León XIII a Pablo VI.—Tendencias, cambios y actitudes.
8. La organización de la sociedad internacional desde la era de Metternich hasta la Guerra Europea.
9. Europa en el siglo XX: La Guerra Europea.—La II Guerra Mundial y sus consecuencias.
10. El proceso descolonizador.—Problemas de la descolonización española: Egipto, Guinea Ecuatorial, Sáhara.—Gibraltar.
11. La tradición internacionalista y los intentos de organización de la sociedad internacional.—Antecedentes históricos.—De la Sociedad de Naciones a las Naciones Unidas.—La cooperación internacional.
12. La expresión artística en el mundo de hoy: Arquitectura, pintura, escultura y música.
13. Panorama literario y cultural en la España de hoy.
14. La nueva literatura hispanoamericana en su proyección universal: La novela y la lírica, autores y obras más representativas.
15. La evolución moderna de la metodología histórica y su proyección en la historia de España.
16. El hispanismo y su cultivo en el mundo actual: Centros y figuras más relevantes.
17. La política exterior de España en la actualidad.—Situación y perspectivas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

20270

ORDEN de 9 de julio de 1978 por la que se designan los Tribunales calificadoros de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia que actuarán en las Audiencias Territoriales que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma 4.ª de la Orden de 3 de enero último, por la que se convocaban oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Admi-

nstrucción de Justicia, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 33 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, modificado por Real Decreto 3148/1978, de 10 de diciembre,

Este Ministerio acuerda designar los Tribunales calificados que han de juzgar las referidas oposiciones y que quedarán constituidos en la forma que sigue:

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

Presidente: Don Javier Ferrer Mora, Magistrado-Juez decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona.

Vocal: Don José Luis Fayanas Agueras, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Secretario: Don Félix Ulloa Abad, Jefe de la Sección de Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Suplente: Don José Luis Borrás Gualix, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Tribunal número 1

Presidente: Don Ramón Guerra Reigosa, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Vocal: Don Andrés Colado Cortés, Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Secretario: Don Félix Ulloa Abad, Jefe de la Sección de Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Suplente: Doña Rosa Revilla González, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, adscrita a la Dirección General de Justicia.

Tribunal número 2

Presidente: don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Madrid.

Vocal: Don Manuel Villanueva Gallego, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Secretario: Don Gonzalo Valcarce García, Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

Suplente: Don Francisco Luis Chambrón Bravo, funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, adscrito a la Dirección General de Justicia.

Tribunal número 3

Presidente: Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.

Vocal: Don Eduardo Torres-Dulce Lifante, Abogado Fiscal, adscrito a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid.

Secretario: Don Fernando Canillas Alberti, Jefe de la Sección de Secretarios de la Administración de Justicia.

Suplente: Doña Teresa Vera Camacho, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, adscrita a la Dirección General de Justicia.

Tribunal número 4

Presidente: Don José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.

Vocal: Don Luis Manuel Poyatos Bernádez, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de la misma capital.

Secretario: Don Raimundo Navarro Sanz, Jefe de la Sección de Oficiales de la Administración de Justicia.

Suplente: Doña Fernanda Blanco García, funcionaria de la Escala Técnica a extinguir de este Ministerio, adscrita a la Dirección General de Justicia.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE LAS PALMAS

Presidente: Don Ismael Pérez Conde, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial.

Vocal: Don Juan Guerra Manrique de Lara, Teniente Fiscal de la misma Audiencia.

Secretario: Don Gonzalo Valcarce García, Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

Suplente: Don Alfonso Rodríguez Martín, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas.

Corresponderá al Tribunal número 1 de los designados para actuar en la Audiencia Territorial de Madrid, conforme a lo que dispone la norma 5.ª de la citada Orden de convocatoria, la realización del sorteo que determinará el orden de actuación de los opositores admitidos en la citada Audiencia, a cuyo efecto señalará previamente día, hora y local en que tenga lugar el acto público, remitiendo a la Dirección General de Justicia la relación de opositores por dicho orden, y en la que constará fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1978.

LAVILLA ALSINA

Elmo. Sr. Director general de Justicia.

20271

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a plazas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocadas en turno restringido, por la que se fija fecha y lugar para el sorteo de los opositores y comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo que se previene en las normas 12 y 13 de la Orden ministerial de convocatoria, de 29 de marzo de 1978, se hace público que el sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos se celebrará a las doce horas del día 21 de agosto próximo, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, señalando el comienzo de los ejercicios de la oposición a las cuatro horas y treinta minutos de la tarde del día 7 de septiembre de 1978, en la citada Dirección General, convocándose por el presente anuncio a todos los opositores.

Madrid, 26 de julio de 1978.—El Director general de Instituciones Penitenciarias, Carlos García Valdés.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

20272

RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se designa el Tribunal calificador de los ejercicios de las pruebas selectivas, mediante oposición libre para cubrir cuatro plazas de Topógrafos de segunda y se convoca a los aspirantes admitidos para tomar parte en dichos ejercicios.

Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas mediante oposición libre, para cubrir cuatro plazas de Topógrafos de segunda, vacantes en la plantilla de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, convocadas por Resolución de la misma de fecha 19 de octubre de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de 19 de enero de 1978, por esta Dirección se designó el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedó integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Nieto Llobet, Ingeniero-Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Suplente: Don Isidoro Carrillo de la Orden, Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Vocales titulares:

Don Alberto Nieto García, Secretario general de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, que actuará como Secretario del Tribunal.

Don José Antonio Lozano Pérez, Jefe de la Sección de Comunidades y Registros de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Murcia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Manuel Beltrán Jiménez, de la Comisaría de Aguas del Segura, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Pedro Guillén Sánchez, Ingeniero técnico de Obras Públicas de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Vocales suplentes:

Don Juan Carrasco García, Jefe de la Sección de Contabilidad de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Don José María Romero Rivera, Técnico de la Administración Civil del Estado, del Gobierno Civil de Murcia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Antonio Seiquez Velasco, de la Comisaría de Aguas del Segura, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Don José Antonio Meca Pagán, Ingeniero técnico de Obras Públicas, de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

De concurrir alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el aspirante podrá recusar a los miembros del Tribunal.

En reunión celebrada por el Tribunal calificador nombrado para juzgar las pruebas selectivas de la citada oposición libre, acordó que el día 4 de septiembre de 1978, a sus diez horas, deberán comparecer en las oficinas de la Mancomunidad, Mayor, 1, Cartagena, los aspirantes admitidos a la convocatoria con el fin de dar comienzo a los ejercicios de que consta dicha oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de julio de 1978.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto Llobet.